

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NO. DE CONTRATO:
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-084-2019
25	07	2019		No. SESION DE COMITE/No. LICITACION:
				CAS-TESH-E-XVI-2019

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORES TOLUCA, S.A. DE C.V.		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CTO071127P90	CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL: GUILLERMO MARCONI N° 442, COL. REFORMA, C.P. 50070, TOLUCA ESTADO DE MEXICO		
TELEFONO: 722 516 50 15	FAX:	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL): cotsacv@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCO ANTONIO LARA TORRES		INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION

GIRO: 2451	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	TIPO DE GASTO: CORRIENTE
No. REQUISICION DE COMPRA: FO-TESH-52	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACION DIRECTA	ORIGEN DE LOS RECURSOS: ESTATAL
LEGISLACION: ESTATAL		



ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICION

BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RIO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA): \$ 59,691.75 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)
FORMA DE PAGO: CON CHEQUE
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
ANTICIPO: NO SE OTORGARAN ANTICIPOS
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA
GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): GARANTIA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): NO APLICA
GARANTIA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS GARANTIAS ESTIPULADAS EN LA CARTA GARANTÍA, MISMAS QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISION): 1.- CONSTRUCTORES TOLUCA, S.A. DE C.V. EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO CONSTRUCTORES TOLUCA, S.A. DE C.V. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

VIGENCIA DEL CONTRATO:



ANEXOS DEL CONTRATO

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN

POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	POR EL PROVEEDOR
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORES TOLUCA, S.A. DE C.V. MARCO ANTONIO LARA TORRES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
29	07	2019

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CP-TESH-E-084-2019	
25	07	2019			
DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
ESPEJO CLARO DE 6 MM	61.62	M2	\$ 499.56	\$ 30,782.89	
CRISTAL FILTRASOL DE 6 MM	59.38	M2	\$ 348.19	\$ 20,675.52	
TOTAL				(IVA INCLUIDO)	
\$ 59,691.75 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)					
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO					
POR LA CONTRATANTE  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			POR EL PROVEEDOR  REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORES TOLUCA, S.A. DE C.V. MARCO ANTONIO LARA TORRES		
					FECHA DE SUSCRIPCIÓN
			DÍA	MES	AÑO
			29	07	2019

Huixquilucan, Estado de México, a 25 de julio del 2019

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
PRESENTE

CARTA GARANTÍA

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
ESPEJO CLARO DE 6 MM	61.62	M2
CRISTAL FILTRASOL DE 6 MM	59.38	M2

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal CONSTRUCTORES TOLUCA, S.A. DE C.V. que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-084-2019, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORES TOLUCA, S.A. DE C.V.
MARCO ANTONIO LARA TORRES